

Acta N° 1.121 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

12 – SEPTIEMBRE – 2018

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	04
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	04
	• SECPLA	04
	Acuerdo N°3710	07
	• FINANZAS	07
	Acuerdo N°3711	11
	3.2.- Modificación PMG, de Algunas Direcciones Municipales	12
	Acuerdo N°3712	19
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	20
V	Varios	20



Acta N° 1.121 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 12 de septiembre del año 2018, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:45 horas, se inicia la sesión N° 1.121 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra; con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz, Administradora Municipal (S);
el Sr. Alejandro San Martín, Director de Asesoría Jurídica;
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Desarrollo Comunitario;
el Sr. Alexander Vásquez (Secretaría Comunal de Planificación);
el Sr. Francisco Aguirre Balmaceda (Dirección de Administración y Finanzas);
la Sra. María Isabel Palma Barros, Directora de Control;
el Sr. Mauricio LLancamán Yévenes, Director de Tránsito y Transporte;
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Tecnología y Comunicaciones.

Sra. Presidenta: Bueno vamos a dar en el nombre de Dios inicio al Concejo Municipal N°1.121.

I Aprobación de Actas

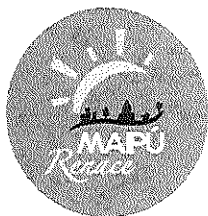
Sra. Presidenta: Don Gustavo adelante.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria N°1.117 fue corregida y se trae nuevamente para la aprobación, el Acta de la Sesión N°1.120 está en proceso de transcripción, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Las Comisiones entonces que se presentaron son, ah ok! Entonces en cada punto, no está el Concejal Donoso, pasamos entonces, sí.

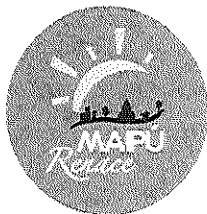


- De Comisiones

Sr. Pedro Delgadillo: Señora Presidenta, sí yo sesioné la Comisión de Deportes.

Sra. Presidenta: Ya, es que no estaba indicada Concejal, adelante.

Sr. Pedro Delgadillo: El viernes 07 de septiembre del 2018, a las 16.00 horas, con la presencia de Sebastián Ignacio y Benjamín del Departamento de Deportes, Viviana Delgado y Carlos Díaz, representantes del Cosoc, Don Manuel Salas del Club Social de Maipú, Asesora de Concejala Marcela Silva y del Concejal Erto Pantoja, Secretario Municipal Don Gustavo Ojeda y con la presencia también de la Directora de Dideco, mantuvimos la comisión de deportes de este mes, donde revisamos los puntos del resembrado de la cancha de fútbol del Estadio Bueras, la fecha de inicio de este proceso de recuperación del pasto que comienza la segunda semana de septiembre es aproximadamente un mes y medio de trabajo en el que van a estar suspendidas las actividades dentro de la cancha, solicitamos que la pista se mantuviera abierta para los atletas que participan, practican ahí y los talleres que funcionan, pero también quedó sujeto al comportamiento de aquellos también, porque si van estar ocupando la cancha y el pasto no va a tener sentido y es importante que los atletas también sepan que eso puede cerrarse en un minuto determinado, después el segundo punto del proyecto que postula a Fondo de Asignación Directa IND, para los que se va ocupar en iluminación en el Gimnasio Fernando González, mejoramiento de baños y camarines del mismo gimnasio y del Gimnasio Bueras eso a diciembre del 2018, tercer punto el proyecto a postular a PMU, Mejoramiento de Graderías y Baños de Cancha Estadio Bueras, esto pensado como proyecto del 2019, preparación proyecto nueva iluminación cancha Estadio Bueras, también pensado para el 2019, Proyecto de Mejoramiento de la Piscina Central, impermeabilización de superficie de piscina para el segundo semestre del 2018 y piscina Parque Municipal, reparación de sistema de filtros y bombas segundo semestre del 2018 y como séptimo la Circular 33, del proyecto reparación 28 canchas de la comuna, el proceso se encuentra ya en licitación, también consultamos por ese proyecto de la mejora y la reparación de 28 canchas en la comuna y estaría ya en proceso de licitación esto, solo indicar que a la comunidad que bueno nos alegra, sobre todo en relación a la mejora que el Estadio Bueras está recibiendo en su cancha y también en sus dependencias en ambos gimnasios, es bueno que hayan postulado estos fondos y que estos fondos también sean designados para este fin, solo como inquietud yo lo planteo alguna vez también acá en Concejo y lo volví a plantear en la comisión, ojala algún día podamos recuperar el Estadio Bueras en su 100% como un recinto deportivo y que no tenga que ser ocupado una gran parte de este estadio por dependencias digamos de otro departamento, o sea como dependencia por otro departamento municipal como Dipresec que en este minuto que ocupa una gran parte del Estadio y que es clave, porque es vía de evaluación del Estadio, entonces sabemos



que hay una necesidad, no hay donde poner las camionetas, no hay donde poner todavía el departamento es bastante grande, pero lo dejo planteado aquí también para que quede en Acta que uno de los objetivos de esta comisión y de quien preside esta comisión es ver la factibilidad de que en estos dos años podamos ver la alternativa de manera real de dejar el Estadio en funcionamiento de 100% de lo que es recinto deportivo y no para otro tipo de funciones o dependencias municipales, es cuanto puedo asegurar, agradecer también al equipo de Deportes, porque han sido siempre muy transparentes en la información, agradecer a la Directora de Dideco también por el tiempo y la dedicación a los proyectos que hemos estado conversando respecto de mejoramiento del deporte en la comuna, felicitar por la organización del día domingo de la corrida que hubo también, donde participó también gran parte del equipo de Deportes y mucha gente en la comuna en la Corrida del Ejército, el día domingo, así que contento con eso y por la comisión también realizada, nada más Presidenta que informar en esta ocasión.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, vamos a pasar entonces a la Tabla Ordinaria, no habiendo más comisiones que sesionaron, los contratos sobre 500 UTM.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: El primer punto es "Alteración y Ampliación del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú", expone Alexander, está por ahí, sí, Alexander adelante.

- **SECPLA.**

Sr. Alexander Vásquez (Arquitecto Secpla): Buenos días a todos los presentes, la presentación entonces por la licitación Alteración, Ampliación Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, este nombre obedece al nombre del permiso de edificación que se obtuvo en la Dirección de Obras, la situación actual está ubicado contiguo al Jardín Infantil y al Mercado Municipal, la superficie actual del Primer y Segundo Juzgado de 392 M2, obviamente los espacios son insuficientes para la cantidad de funcionarios y de público que trabaja en ambos juzgados, las actuales condiciones espaciales de instalación y equipamiento están en evidente deterioro no permitiendo entregar un servicio de calidad a los vecinos, por lo tanto, el objetivo es mejorar las condiciones de espacio y confort para los funcionarios y vecinos, el proyecto contempla ampliación de 108 M2 que equivale más menos al 30% de la superficie actual para Oficinas de Actuarios y Hall de espera, también



remodelación de baños y nueva cocina para el primer juzgado, ampliación interior de la Oficina de Partes y también la remodelación y ampliación de baños para el Segundo Juzgado, nuevos equipamiento de cocina, refrigerador, cocina, campana para el Segundo Juzgado, además de la ampliación interior de las oficinas de partes y estos nuevos módulos también contemplan climatización a través de aire acondicionado, esta es la planta, en color más rojo está el sector ampliado que corresponde a la parte anterior del Primer y Segundo Juzgado y en tono más azul está el sector que se interviene, donde se mejoran los baños y las cocinas, esta es la imagen vista desde Primera Transversal, al lado de la palmera es el sector que se amplía y esta es la vista desde frente también con los dos costados ampliados y el acceso, es una licitación propuesta a suma alzada, con detalles de precios unitarios por partidas, con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, el presupuesto disponible era de \$80.000.000.- IVA incluido, se presentaron 3 oferentes, Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo, Instalación y Servicios Eléctricos Full Red SPA, PBYB Consultoría SPA, ahí está la tabla de evaluación técnica y administrativa, entre los criterios que se evalúan normalmente en estas obras son la experiencia de la empresa contratista, la experiencia del profesional residente, el comportamiento contractual anterior con el municipio, el plazo de ejecución en la entrega de documentos, en la tabla de evaluación técnica administrativa quien tuvo el mayor puntaje fue PBYB Consultoría SPA con un puntaje ponderado que corresponde al 40% de 2.2 puntos, en la tabla de evaluación económica, bueno cabe hacer presente de que los tres oferentes tuvieron algunos errores aritméticos, pero las bases administrativas contemplan que la comisión evaluadora puede realizar la corrección de estos montos y ahí se exhiben no es cierto los montos corregidos para Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo el monto corregido es de \$78.008.470.- para Instalaciones y Servicios eléctricos Full Red SPA de \$77.829.841.- y de PBYB Consultoría SPA de \$79.504.662.- por lo tanto, bajo este concepto quien tuvo el más alto puntaje fue Instalación y Servicio Eléctrico Full Red SPA y su puntaje ponderado es de 4.2 puntos, que corresponde al 60% de la ponderación, por lo tanto, la comisión evaluadora propuso adjudicar a la propuesta de la empresa Instalación y Servicios Eléctricos Full Red SPA, RUT 77.538.919-9, por la suma de \$77.229.441.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 105 días corridos, hasta ahí la presentación señora Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Alexander, no sé si hay alguna consulta al respecto en este punto?, Concejal Donoso, si puede también en la parte ahí de finanzas hacer el comentario.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, Concejales, Concejales, Directores, Directoras, Vecinos y Vecinas, primero disculpar el retraso dado que tuve un inconveniente a última hora, Presidenta particularmente estos antecedentes se vieron en la comisión de finanzas, en la cual asistieron el Concejal Almendares, Concejala Marcela Silva, Concejal Ariel Ramos, Concejal Ponce, Concejal Pantoja y los equipos de apoyo del Concejal Delgadillo, del Concejal Horacio Saavedra y



de la Concejala Karen Garrido, particularmente lo que ha presentado la unidad técnica en virtud de la mejora en sí de las instalaciones del juzgado, yo creo que también es una demanda también ciudadana en relación a la atención que estamos entregando en dicho lugar, estableciendo además que los antecedentes técnicos y presentados en su arquitectura y desarrollo del proyecto indicado por el encargado de esta licitación los Concejales presentes no vieron inconvenientes en aprobar lo propuesto por la Administración.

Sra. Presidenta: Sí, gracias Concejal Donoso, hay algún otro punto, alguna consulta?, está todo revisado ya en la comisión entonces, Don Gustavo puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar La ID 2770-98-LP18, "Alteración y Ampliación Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú", adjudicar a Instalación y Servicios Eléctricos Full Red SPA, por la suma de \$77.229.441.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

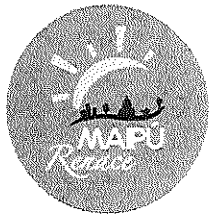
Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3710:

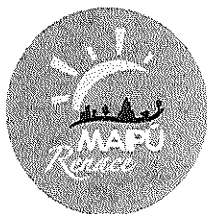
Aprobar ID 2770-98-LP18 Alteración – Ampliación 1° y 2° Juzgado de Policía Local Maipú, adjudicar a Instalación y Servicios Eléctricos Fullred SPA, por la suma de \$77.229.441.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	9		

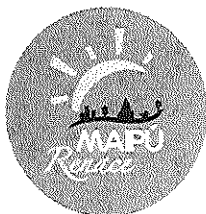
Sra. Presidenta: Muchas gracias,

• **FINANZAS.**

Sra. Presidenta: Vamos entonces al segundo punto que es por el "Suministro de Materiales e Insumos de Ferretería para Mantenición y Reparación de Unidades Municipales, Periodos 2018 – 2019", expone Francisco Aguirre, ya que el Director se encuentra con problemas de índole personal, adelante.

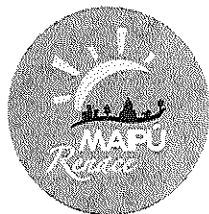


Sr. Francisco Aguirre (Dirección de Administración y Finanzas): Buenos días señora Alcaldesa, señores Concejales, Directores, Vecinas, Vecinos, hoy venimos a presentar la licitación Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería para Mantenciones y Reparaciones Unidades Municipales Año 2018-2019, por 12 meses, el objetivo de esta licitación es adquirir materiales, herramientas e insumos de ferretería para mantenciones y reparaciones de las unidades municipales por un periodo de 12 meses con el fin de satisfacer los requerimientos en instalaciones, mantenciones y reparaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Maipú, los antecedentes son el CDP 052026 de fecha 21 de julio de 2018, por un monto de \$170.000.000.- la imputación es la 22.04.12, esta licitación se divide en 4 módulos, para los cuales sería el Módulo 1 – Materiales de Ferretería y tiene un presupuesto disponible IVA incluido de \$96.566.858.- el Módulo 2 – Herramientas \$13.181.055.- Módulo 3 – Materiales Eléctricos \$44.704.109.- Módulo 4 – Materiales de Gasfitería \$15.547.978.- lo cual suma los \$170.000.000.- de presupuesto disponible, como consideración esta licitación con detalles a precios unitarios con cantidades referenciales, las cantidades referenciales son las siguientes, para el Módulo 1 se contempló una planilla de 177 productos, Módulo 2 – 45 productos referenciales, Módulo 3 – 134 productos referenciales y Módulo 4 – 95 productos referenciales, de los cuales se evaluaron 451 productos, revisada la apertura de las ofertas se presenta para el Módulo 1, 2, 3 y 4, Fernando Veloso Oliva, al cual postula, Comercial Fénix postula al Módulo 1, postula Ferretería y Comercial LJ Limitada la cual no presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta quedando descalificado de acuerdo a lo indicado en el numeral 8.2 letra C de las bases administrativas, postula a los Módulos 1, 2, 3 y 4 Yolanda Díaz Araya, pasado el punto de evaluación de ofertas Módulo 1, la comercializadora San José SPA, presenta la glosa de garantía de seriedad de la oferta mal emitida, por lo cual es rechazada, tanto Fernando Veloso Oliva como Yolanda Díaz Araya, sobrepasan en valores unitarios referenciales sobre el 10% contenido en el anexo 3.1 de las bases, quedando Comercial Fénix Limitada evaluable la cual presenta una oferta de \$95.573.184.- que es un 1% bajo el presupuesto disponible para este módulo, luego evaluamos las ofertas en el Módulo 2, Fernando Veloso Oliva y Yolanda Díaz Araya, lo mismo, presentan valores unitarios referenciales sobre el 10% contenido en el anexo 3.1 de las bases no quedando evaluable y continua entonces Comercializadora San José SPA, la cual presenta una oferta por \$11.076.330.- que es un 16% bajo el presupuesto disponible, Módulo 3 ocurre la misma situación, Fernando Veloso Oliva y Yolanda Díaz Araya, presentan oferta en las cuales en su valor unitario sobrepasan los valores referenciales sobre el 10%, contenidos en el anexo y queda Comercializadora San José SPA, la cual presenta una oferta por \$44.238.247.- sobre los \$44.704.109.- disponibles presupuestariamente, siendo un 10% bajo el presupuesto y el Módulo 4, ocurre la misma situación, Fernando Veloso Oliva y Yolanda Díaz Araya, en sus ofertas presentan valores que exceden el 10% contenidos en el anexo 3.1 de las bases y Comercializadora San José que cumple presenta una oferta por \$13.993.809.- que es un 10% bajo el presupuesto disponible, resumen entonces, la evaluación de las ofertas para el Módulo 1 califica Comercial



Fénix Limitada, Módulo 2, 3 y 4 Comercializadora San José SPA, luego pasan entonces a la evaluación técnica para experiencia de la empresa, la cual se pondera con un 40%, se pide experiencia acreditada con recepciones conformes u órdenes de compra con recepción conforme en contratos similares la materia de licitación durante los últimos 8 años y se les pide cinco más contratos con nota 7, entre tres y cuatro contratos nota 5 y menos de tres contratos nota 3, para el Módulo 1, 2, 3 y 4 las empresas que se presentan, presentan menos de 3 contratos las cuales son evaluadas con nota 3, comportamiento contractual anterior, se les califica según el número de reclamos que tenga el oferente en los últimos 6 meses en el registro de proveedores del estado, si este no registra reclamos y califica con nota 7, registra hasta 3 reclamos con nota 5 y si tienen más de 3 reclamos nota 3, las empresas proponentes califican con nota 7, porque no tienen reclamos en los últimos 6 meses, el punto de plazo de entrega se les pide dos días hábiles o menos nota 7, entre tres y cuatro días hábiles nota 5 y cinco días hábiles nota 3, las empresas califican con nota 7 en el Módulo 2, 3 y 4, la empresa Comercial Fénix no presenta, no obstante cinco es el tope, así que no podría acceder de 5 días en la fecha de entrega de los productos solicitados y por último entrega de documentación al 100% que es lo que se pide para evaluarlos solo Comercial Fénix completa en plazo diferido en completo y Comercial San José no presenta la totalidad de los documentos no siendo esto un excluyente para la participación, como puntaje ponderado final con sub factor tenemos que Módulo 1 con Comercial Fénix califica con 2.2, Comercial San José SPA 4.7, en el Módulo 2, 3 y 4, luego pasada estas ofertas, dado que la oferta económica se califica el ponderado por la oferta de menor precio módulo dividido por la oferta de precios por el módulo evaluado y es solo una la empresa a evaluar se pondera por 7, todas las empresas califican con nota 7 en la oferta económica, resumen evaluación técnica económica, como puntaje final entonces tenemos Comercial Fénix con 5.56, Comercializadora San José SPA 6.31, Módulo 3, Comercializadora San José SPA 6.31 y Comercializadora San José SPA en el Módulo 4 con 6.31, considerando que el puntaje mínimo de adjudicación es de 5.0, según lo establece el punto 9.3, letra D de las bases administrativas se propone la adjudicación de Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería para Mantenciones y Reparaciones Unidades Municipales Año 2018 – 2019, Módulos 1 – Materiales de Ferretería, Módulo 2 – Herramientas, Módulo 3 – Materiales Eléctricos, Módulo 4 – Materiales de Gasfitería, a los proponentes que se indican en el siguiente cuadro y por el presupuesto disponible para cada módulo en un período de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos;

Módulo 1	Comercial Fénix Limitada RUT 76.029.129-9	Por una oferta económica IVA incluido de \$95.573.184.-
Módulo 2 - Herramientas	Comercializadora San José SPA RUT 76.299.827-0	Por \$11.076.330.-



Módulo 3 – Materiales Eléctricos	Comercializadora José SPA RUT 76.299.827-0	San	Por \$40.238.247.-
Módulo 4 – Materiales de Gasfitería	Comercializadora José SPA RUT 76.299.827-0	San	Por \$13.993.809.-

Esa es la presentación señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Francisco, alguna observación Concejo?, no, no habiendo observaciones entonces puede tomar la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-99-LQ18, "Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería para Mantenciones y Reparaciones de Unidades Municipales, Periodo 2018 – 2019", adjudicar según Módulo a los oferentes que se detallan: Módulo 1 a Comercial Fénix Limitada por el presupuesto disponible total de \$96.566.858.-, el Módulo A, a Comercializadora San José SPA, por \$13.181.055.-, el Módulo 3 a Comercializadora San José SPA, por \$44.704.129.- y el Módulo 4 a Comercializadora San José SPA, por \$15.547.978.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

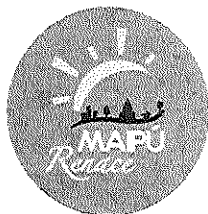
En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3711:

Aprobar ID 2770-99-LQ18 Suministro de Materiales e Insumos de Ferretería para Mantenciones y Reparaciones de Unidades Municipales, periodo 2018-2019, adjudicar a:

Comercial Fenix Ltda.	Módulo I	\$96.566.858.-
Comercializadora San José SPA	Módulo II	\$13.181.055.-
Comercializadora San José SPA	Módulo III	\$44.704.109.-
Comercializadora San José SPA	Módulo IV	\$15.547.978.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	10		



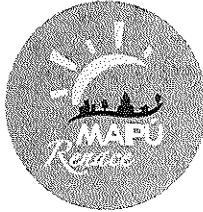
Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, vamos a pasar a otro punto, donde veremos la modificación, sí, adelante Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, solo una consulta, si se estableció en esta votación que es hasta agotar los recursos?, sí, gracias.

3.2.- Modificación PMG, de algunas Direcciones Municipales.

Sra. Presidenta: Bueno ahora pasamos al siguiente punto entonces que es la Modificación del PMG de algunas Direcciones Municipales, van a exponer brevemente porque esto fue presentado en la comisión, comenzaremos por Alcaldía y Administrador Municipal, Andrea adelante.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Señora Presidenta, se somete a conocimiento del Concejo la Modificación a las Metas de Gestión 2018 de las siguientes Direcciones Alcaldía, Administración Municipal, Administración y Finanzas, Control, Tránsito y Transporte, Obras Municipales, Prevención y Seguridad, Desarrollo Comunitario, Tecnología y Comunicaciones y Asesoría Jurídica, a continuación se presenta en primer término la modificación del **PMG de Alcaldía**, en relación al punto N°1, Área de Mejoramiento, Gestión de Usuario, modificando la meta u objetivo específico de emisión de 6 números de la revista municipal y la gestión de usuario es mejorar las instalaciones de recepción, en segundo punto como el área de mejoramiento es el proceso de apoyo a la gestión municipal se cambia por la puesta en producción de la nueva página web por una propuesta de una nueva página web que como objetivo tenga la conexión inmediata con Smapa, Disam, Rentas Municipales y se puedan producir todos los pagos relativos en relación a los Hosting que esta deba contener se encuentra en etapa de ejecución, la tercera área de mejoramiento son los proyectos de apoyo a la gestión municipal, donde la meta y el objetivo específico era la generación de informes por parte de la DUS o Departamento de Urgencia Social a la planilla de seguimiento de casos gestionados por el Departamento de Urgencia Social, dejando establecido que dicha planilla debe contener por esencia los informes que prepara la DUS el objetivo de esto es poder realizar seguimiento, esas son las modificaciones de las tres áreas y lo que corresponde posteriormente a **Administración Municipal**, se modifica el área de gestión de procesos, donde se señalaba como meta la implementación de un sistema de gestión en 10 procesos críticos, se cambia a una preparación de una implementación en sistema de gestión para 10 procesos críticos, está en etapa de implementación, la segunda área de mejoramiento que era construir una matriz de riego bajo la norma de CAIGG se cambia por una implementación de una metodología de matriz de riego o se modifica la norma aplicar, sin embargo se sigue trabajando a base de una matriz de riego, en un tercer aspecto que se trata de gobernanza, hay una propuesta de mejorar el



control de gestión en diferentes unidades municipales, esto viene relacionado con un punto que conversamos en el Concejo Municipal que se está creando todo lo que es control de gestión por parte de las unidades municipales, eso en Administración Municipal.

Sra. Presidenta: Gracias Andrea, ahora vamos a presentar entonces la parte de Control, Administración y Finanzas, Francisco si está por ahí nuevamente.

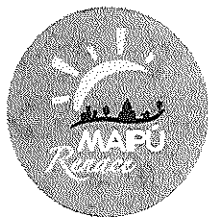
Sr. Francisco Aguirre (Dirección de Administración y Finanzas): Buenos días, se propone el cambio de la Meta PMG de la Dirección de Administración y Finanzas la siguiente; se proponía la unidad de facturación electrónica como tal y ahora se cambia por creación de la unidad de facturación electrónica, esto dado que se requiere primeramente la creación de la unidad para llevar el control de los documentos electrónicos emitidos por los proveedores de bienes y servicios que mantienen contratos y órdenes de compra vigentes con el municipio, el indicador de gestión sería la aprobación de los objetivos y funciones de la unidad de facturación electrónica por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y el medio de verificación es el envío del Memorándum conductor de la Dirección de Administración y Finanzas a Sub Dirección de Recursos Humanos con los objetivos y funciones de la unidad para su formalización, esto luego de estudiado que se requirió un análisis de cargo, descripción de cada uno de ellos y el flujograma de cada una de las tareas que se debieran realizar por esta unidad.

Sra. Presidenta: Ah!, pero que breve Francisco, muchas gracias, Control, la Dirección de Control, la Directora Isabel por favor.

Sra. Directora de Control: Buenos días, la meta que yo había propuesto era la actualización del Reglamento que establece las normas necesarias para la aplicación del Sistema de Incentivo para el mejoramiento de los PMG, la decidí cambiar por la elaboración y difusión de instructivo y formulario de rendición de cuentas para las instituciones que obtienen subvenciones o fondeo, esto es como para ayudar que las instituciones tengan los documentos a su mano y puedan acudir a ello cuando tengan alguna duda, la justificación es informar a las distintas organizaciones la forma, normativa para invertir y rendir los fondos entregados por el municipio, el indicador es el total de documentos que mandemos a las organizaciones y el total de las organizaciones subvencionadas, el verificador va hacer el documento que respalde la entrega de los documentos a las organizaciones de la comuna, eso es todo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Isabel, Tránsito y Transporte, Director Llancamán adelante.

Sr. Director de Tránsito y Transporte: Muy buenos días señora Presidenta, señores Concejales, en el caso nuestro la meta que se modifica es la relacionada a las



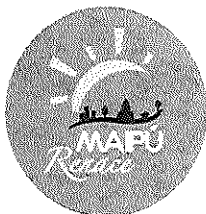
charlas de seguridad vial, la experiencia la estamos replicando de años anteriores y solamente es un cambio de forma, habíamos mencionado 20 charlas pero no explicábamos de qué eran las 20 charlas, son 10 en aulas y 10 en terreno, por eso que aquí es un aspecto solo de forma, la prioridad para nosotros es el 50%, los colegios los estamos todavía definiendo dónde vamos a empezar con estas charlas, va a ser en el mes de octubre, usted señora Alcaldesa si se acordará el año pasado nos acompañó en el cierre, fueron bastantes exitosas y el registro evidente del cumplimiento de la meta va a ser los registros fotográficos de las charlas realizadas, solamente es eso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Director, Obras Municipales lo presenta Andrea también.

Sra. Administradora Municipal: Gracias señora Presidenta, la Dirección de Obras Municipales solamente es un cambio en el objetivo, en relación a que se iban a digitalizar ahora solamente 938 permisos de edificación del año 2006 a 2016, toda vez que esos son los permisos de edificación emitidos durante ese proceso, por lo tanto, el dato real son 938 permisos.

Sra. Presidenta: Prevención y Seguridad Loreto, está la encargada por ahí, a no! No está Loreto, adelante cómo está?, muy buenos días!.

Sr. Encargado Dipresec: Buenos días estimada señora Alcaldesa, Honorable Concejo y a todos los asistentes, bueno, las metas de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, surgieron y tienen la siguiente propuesta de modificación, en cuanto al área de mejoramiento de prestación de servicios en la meta N°1 se establecía alcanzar un 70% de patrullaje en la comuna, teniendo como tope la capacidad de móviles disponibles, estos son alrededor de 47.000 patrullajes anuales y la meta modificada propuesta es aumentar en un 30% el número de patrullajes focalizados respecto de lo realizado en el año anterior, teniendo como base las solicitudes de los vecinos, la justificación de este cambio se efectúa el cambio por cuanto se hace necesario establecer una meta más subjetiva y que promueva un mejor desempeño respecto del año anterior, la segunda meta era alcanzar un 80% de capacitaciones a las organizaciones sociales que requieran capacitaciones en temas de seguridad y la nueva meta propuesta es ejecutar en un 90% las capacitaciones a las organizaciones sociales que se adhieran al proyecto de prevención psicosocial, prevención de violencia intrafamiliar, la justificación de este cambio se efectúa el cambio por cuanto se hace necesario establecer, perdón especificar un proyecto a través del cual se realizaran las capacitaciones y la tercera meta anterior era respecto a prestación de servicios, alcanzar un 100% de protocolización de los procedimientos operativos y la meta modificada es alcanzar un 100% de protocolización de procedimientos operativos de las unidades operativas, tales como, móviles, deltas, guarda parques, central radio y módulos y la justificación de este cambio se produce por cuanto se hace



necesario especificar las unidades involucradas y/o respecto a las cuales se protocolizaran los procedimientos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Juan, ahora nuestra Directora Ana María, Dideco, Desarrollo Comunitario entonces.

Sra. Directora de Dideco: Presidenta buenos días, la primera meta que propone modificar la Dirección de Desarrollo Comunitario es en relación a la meta que era la implementación de la tarjeta Vecino en la comuna de Maipú, solamente modificar en el nombre la denominación es implementación de la tarjeta de beneficios Maipú y además modificar el verificador, que en un principio era acta de aprobación de Concejo y medios de entrega y distribución de la tarjeta, se va a modificar a Registro de Beneficiarios inscritos más el decreto de aprobación y la segunda propuesta es el cambio de la meta, la primera meta era en relación al área de mejoramiento de Desarrollo Comunitario inclusivo, en donde era la Ordenanza sobre inclusión social y no discriminación, se va a modificar por área de mejoramiento, emergencias sociales, en donde la meta sería estandarización de acciones de Dideco en el marco del Plan de Invierno y Emergencias Municipales, la justificación es el desarrollo de un plan de invierno y emergencias tiene como objetivo formalizar y estandarizar estrategias que permitan reducir el impacto social que conlleva para algunos sectores de la comuna de Maipú el factor climático, el indicador sería la inauguración del documento y decreto de invierno y emergencias Dideco y el medio verificador sería documentos de tramitación para decretos de aprobación de plan de invierno y emergencias.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, Tecnología y Comunicaciones, el Director Don Juan Carlos Quezada, adelante.

Sr. Director de Tecnología y Comunicaciones: Buenos días Presidenta, Concejales, la meta N°1 de nosotros, era la satisfacción de usuarios el objetivo era atender 80% de las llamadas entrantes en la mesa de ayuda durante el año y el cambio que se hizo a esta meta es cambiar del 80% o el 70% de las llamadas entrantes en la mesa de ayuda durante el año, la gestión es mejorar la calidad del servicio entregado por la Ditec a los usuarios internos del municipio y la justificación es la calidad de los servicios que la Ditec entrega a los usuarios internos incide directamente o indirectamente en la calidad de la atención de estos que estos brindan a los vecinos al lograr atender la mayor cantidad de llamadas entrantes a la mesa de ayuda se contribuye a resolver los problemas técnicos de los usuarios internos y mejorar la calidad de la atención que el municipio brinda a los vecinos, esa es la meta N°1 y la meta N°3, el área de mejoramiento eran los procesos de apoyo para la prestación de los servicios municipales, el cambio es el lograr el 99% de la continuidad del funcionamiento de los servicios de desarrollo interno del municipio, se cambia al 90% de continuidad en el funcionamiento de los sistemas desarrollados internos y la justificación la calidad de los servicios que la Ditec



entrega a los usuarios internos incide directamente o indirectamente en la calidad de la atención que estos brindan a los vecinos y controlar y mejorar la continuidad y eficiencia de los procesos de apoyo como los sistemas desarrollados internos, esos son los dos cambios Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Director y para terminar el último punto Asesoría Jurídica, Alejandro nuestro Director, adelante.

Sr. Director Jurídico: Señora Presidenta, señores Concejales, Vecinos, la propuesta de la Dirección de Asesoría Jurídica en cuanto a PMG consiste justamente en cambiar la meta N°3 vigente al 2018, gestión y análisis de la información, que consistía en el ingreso de información de contratos suscritos por la municipalidad al sistema de gestión de contratos en un plazo no superior a 7 días desde que se decreta a la gestión de análisis e información en la cual la meta que se propone son 100 solicitudes de acceso a la información pública respondía en un plazo no superior a 15 días hábiles, el objetivo de esta meta es justamente enfatizar el principio justamente de eficiencia y eficacia de la Administración Pública a la hora de entregar la información dentro ya de un plazo en 15 días hábiles, lo que cumpliría la meta de los 20 días que se establece en la misma ley, con lo anterior se daría justamente un acuso de recibo de la solicitud de información a todo acceso y se enfatizaría la eficiencia en la entrega de esta información, todo ello también dice directa relación con el artículo 11° de la Ley 20.880 de acceso en cuanto a los principios que sería justamente facilitación de información y principio de oportunidad, con lo cual el servicio estaría entregando la información de una manera más eficiente, sería señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Director, bueno estando ya todo expuesto, entonces si hay alguna consulta, alguna observación?, no habiendo observaciones Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar los cambios o modificaciones a las Metas de Gestión 2018 de las diferencias Direcciones, expuestas al Concejo en estos momentos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

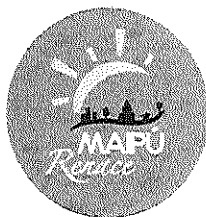
Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo también.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Yo quiero fundamentar mi votación, tengo algunas observaciones particularmente con las metas de la Alcaldía, donde se propone cambiar la elaboración de la revista mensual, revista que yo creo que tiene que reformularse, sobre todo a la luz de los dictámenes de Contraloría General de la República, en tanto en esa revista claramente se establecía un abuso de la imagen de la Alcaldesa Cathy Barriga también de su nombre, yo invito a que lo puedan revisar si es que pretenden nuevamente sacar esa edición, también tengo una observación respecto de esta remodelación del hall de la Alcaldía, en tanto, no creo que esa remodelación presente mejoras para los vecinos, de hecho no contempla baños por ejemplo que es un elemento bastante urgente para todas las personas que vienen atenderse a la Alcaldía, sin embargo solamente una remodelación estética que la cual el municipio tuvo que desembolsar \$20.000.000.- por lo tanto, yo creo que hay que revisar varias de esas metas, particularmente tengo la observación con aquella, hay incluso algunas más, por lo tanto no me encuentro en condiciones de aprobar esta modificación de metas, por lo tanto, me voy abstener.

Sra. Presidenta: Voy argumentar el punto, netamente solo porque Alcaldía, bueno corresponden distintos ítems, de Alcaldía dependen Fuerza de Mujer, el DUS el Departamento Social que atiende a todos nuestros vecinos, el hall municipal también son las condiciones y la calidad de vida que uno mejora también las condiciones de su casa, es su entorno, es la dignidad que necesitan nuestros vecinos, así como les atendemos con café, con un vaso de agua, con un caramelo, eso solamente.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja, por favor silencio!.

Sr. Erto Pantoja: Sumándome a los criterios establecidos por el Concejal Ariel Ramos y añadiendo que necesito más información, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva, por favor silencio!.

Srta. Marcela Silva: También quisiera fundamentar mi votación, comparto plenamente lo que dice el Concejal Ramos y discrepo del fundamento o aclaración que hace la señora Alcaldesa, porque no tiene nada que ver su fundamento con los programas de mejoramiento de la gestión y el indicador y los objetivos que tiene esa meta específica que es la de la Alcaldía, sin embargo, como esto tiene que ver con el presupuesto municipal y con un incentivo que trimestralmente obtienen los funcionarios municipales, yo voy aprobar, pero me reservo el derecho de solicitar a la Contraloría que fiscalice a Control a fin de



evaluar si estos objetivos están acordes a lo planteado en las definiciones estratégicas del Plan de Mejoramiento de Gestión.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce, por favor silencio!, por favor silencio!, Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, primero quisiera nombrar lo espontáneo de esta situación, es increíble que todos los carteles tienen la misma letra, me llama la atención, que bonito, qué espontáneo!.

Sra. Presidenta: Concejales Ponce!, Concejales Ponce!.

Sr. Gonzalo Ponce: Pero bueno, ojala podamos seguir también con el Concejo, solo agregar de que seguimos o no?.

Sr. Secretario Municipal: Por favor silencio, estamos en votación!.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera argumentar mi votación, también consideramos de que los objetivos en varios aspectos, en especial los de Alcaldía no cumplen con los requisitos como para poder calificar un tema del PMG, así que me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Por favor silencio!, Señor Abraham Donoso, por favor silencio!, Silencio!.

Sra. Presidenta: Don Gustavo tomó la votación.

Sr. Secretario Municipal: Por favor silencio!, Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En relación a lo presentado puedo entender...

Sr. Secretario Municipal: Por favor silencio!.

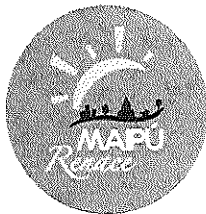
Sra. Presidenta: Vamos a continuar con el punto de votación, nos quedan solo tres puntos, tres Concejales cierto?, vamos a votar, siga no más.

Sr. Secretario Municipal: Por favor silencio!, estamos en votación!, por favor!.

Sra. Presidenta: Voy a pedir un momento de silencio para poder terminar la votación de este punto que quedan solamente tres Concejales para terminarlo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en relación a los mejoramientos de gestión, esto tiene un objetivo que es efectivamente un mejoramiento global de la



administración o sea son planes colectivos como institución, así lo establecen las instrucciones del manual de instrucción de los planes de mejoramiento de la gestión, además entender que también aquí hay un incentivo a el cumplimiento de las metas por parte particularmente de los funcionarios que tienen una calidad de planta y contrata, quienes establecen también algunas ítems de desarrollo como se presentó en la comisión de finanzas corresponden a funcionarios que tienen funciones de honorarios, los cuales no tienen el beneficio o incentivo que se establece en estas instrucciones por parte del Gobierno Central, entendiéndose que se solicitaron algunos indicadores y también revisando nuevamente no existen como también lo establece el manual para este plan de mejoramiento de la gestión que son indicadores numéricos, lo cual en algunas Direcciones son establecidas no como charlas, sino que por números en el sentido de no son tácitos sino que en referencia algunas situaciones, particularmente en Seguridad Ciudadana, la cual se habla de charlas a las comunidades, pero no sabemos cuánto, en Tránsito y lo mismo no parece en la Dirección de Obras, la cual si contiene las cantidades para la evaluación técnica y el medio de verificación, por lo anterior y no teniendo todos los antecedentes correspondientes yo me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En consideración a lo establecido, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

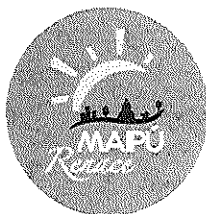
Sr. Secretario Municipal: Se aprueban las Metas de Gestión.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3712:

Aprobar, los Cambios o Modificaciones a las Metas de Gestión 2018, de las siguientes Direcciones Municipales: Alcaldía; Administración Municipal; Administración y Finanzas; Control, Tránsito y Transportes; Obras Municipales; Prevención y Seguridad Ciudadana; Desarrollo Comunitario, Tecnología y Comunicaciones y Asesoría Jurídica, expuestas al Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER			X



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	6		4

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Gustavo.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sra. Presidenta: Vamos a pasar a la Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, no sé si hay alguna propuesta?, no hay propuestas.

V Varios

Sra. Presidenta: Varios, Karen adelante, Concejala Garrido adelante, bueno ahora vamos a iniciar el punto varios, Concejala Garrido usted me había pedido la palabra.

Srta. Karen Garrido: Estoy aquí con una alumna del Colegio Polivalente El Llano de Maipú.

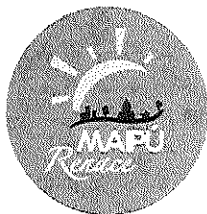
Sra. Presidenta: No escucho bien Concejala, acérquese un poquito más al micrófono.

Srta. Karen Garrido: Me encuentro aquí con una alumna del Liceo Polivalente el Llano.

Sra. Presidenta: Ahora sí Concejala, más cerquita el micrófono.

Sr. Abraham Donoso: Carabineros!, va a venir Carabineros!, va a venir?.

Sra. Presidenta: Concejala podemos escuchar que viene una alumna, antes de si quiero decirle al Señor Jorquera que me han llegado muchos informes que debiera



estar trabajando, que desde octubre no va a trabajar de lunes a viernes, me han llegado informes de Inspección, debiera preocuparse, adelante Concejala. Hay muchas personas que necesitan un puesto de trabajo y se está desperdiciando, adelante.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa me parece que se está perdiendo un poco el control de este Concejo.

Sra. Presidenta: Si usted pide la palabra también lo podemos controlar.

Sr. Gonzalo Ponce: Si usted pudiera manejar este Concejo, sería mucho más fácil, pero parece que le está quedando grande.

Sra. Presidenta: Siempre está Carabineros cuidando a toda nuestra comuna y aprovecho de agradecerles también el trabajo, Concejala Garrido ahora sí, ya escuchemos a la Concejala Garrido por favor en puntos varios, más cerquita.

Srta. Karen Garrido: Lo que pasa que tengo una alumna aquí que quiere participar en la feria, quiere ver con sus compañeros de curso para participar en Maipeluza, con la intención de ver la opción de participar en Maipeluza.

Sra. Presidenta: Cómo quieren participar?

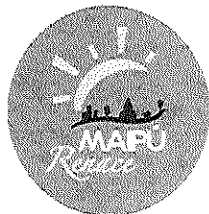
Srta. Karen Garrido: Quieren ver si pueden poner un puesto para poder costear su graduación.

Sra. Presidenta: Perfecto, si nos esperan un momento para poder ahí, qué quieren vender?, comida, ya hay que conversarlo, hay que ver ahí con los casos sociales la información, algún otro varios?, hay que reírse mejor!, señor Jorquera le insisto, vaya a trabajar, su puesto está con sanciones desde octubre, por favor, Concejala Silva adelante, si no se puede escuchar vamos a tener que bueno cerrar la sesión de Concejo.

Srta. Marcela Silva: Sí Alcaldesa, solo quiero entregar el Oficio 75, a través del Concejo Municipal que solicita un vecino una gestión.

Sra. Presidenta: Ok, muchas gracias, otro varios hay por ahí, Concejal Delgadillo, Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo quisiera solicitar expresamente se me dé respuesta al Oficio N°58 del 11 de julio, el cual se encuentra vencido, en él se consulta por el procedimiento para la realización de una Auditoría Externa para el año 2017, aún no hay respuesta a ese oficio, quisiera saber una vez más señora Administradora si usted me puede dar respuesta ahora respecto de ese oficio porque llevamos casi



dos meses, es un procedimiento que nos acogemos a la ley y respecto de esto y de lo cual yo creo que esta Administración no debería tener ningún inconveniente dada la transparencia con la que dice trabajar, es una auditoría externa que estamos solicitando y que fue aprobada por Concejo también y no tenemos respuesta aún, entonces quisiera un pronunciamiento respecto de usted señora Administradora o de la señora Alcaldesa, por favor, eso en primera instancia, luego entregar dos cartas de Sindicato de Trabajadores y de la solicitud de un vecino en reconocimiento a su madre como educadora en la comuna que ya en su avanzada edad a dejado la labor docente, pero prestó un servicio durante muchos años a esta comuna y él como hijo solicita un sencillo reconocimiento de parte de la actual Administración y por otro lado del Sindicato de Trabajadores Independiente de Carros de Ferias Libres y Otros de Maipú-Cerrillos, quienes ocupan algunas dependencias del Mercado Municipal y que dado la remodelación van a tener que mover sus carros también, estas dos cartas las voy a entregar directamente a usted señora Administradora que van dirigidas a la Administración como tal y los Oficios 99, 100 y 101 respectivamente.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Delgadillo, solo decirle que tienen que ser dirigidas a la Alcaldesa.

Sr. Pedro Delgadillo: Van dirigidas a usted señora Alcaldesa, lo que necesitaría es ver si hay una respuesta de parte de usted Alcaldesa, respecto a la solicitud de la auditoría externa si me la pueden dar ahora verbalmente, ya que por oficio no he tenido respuesta desde el 11 de julio.

Sra. Presidenta: Por escrito se le responderá Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: En qué mes más menos será señora Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Sin comentarios Concejal, sin ironías!.

Sr. Pedro Delgadillo: Es que no es ironía señora Alcaldesa, llevo desde el 11 de julio esperando una respuesta, la Ley Orgánica otorga 15 días señora Alcaldesa, 15 días yo no he terminado señora Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Le vamos a contestar por escrito Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Pero por eso, vuelvo a solicitar lo mismo del 11 de julio, es algo que nos respalda la ley a todo este cuerpo colegiado y yo también quisiera solicitar, dar la palabra a la Señora Flor Quezada de las Ferias, si es posible señora Alcaldesa, así como también se la damos a otros vecinos.



Sra. Presidenta: De acuerdo al ambiente que hay yo creo que no es posible, está complicado, yo creo que no es posible, creo que pidieron primero la palabra los Concejales y luego podemos ver, Concejal Saavedra adelante.

Sr. Horacio Saavedra: Gracias Alcaldesa, yo quiero entregar un par de oficios, donde se requiere información, como estaba diciendo a pesar de todas las manifestaciones, es solamente entregar un par de oficios.

Sra. Presidenta: Señor Jorquera se lo advierto nuevamente vaya a trabajar!, vaya a trabajar, desde octubre ah!, desde octubre no está!, desde octubre del año pasado pues señor Jorquera, me exprese mal, hace un año que usted no va! Y va solo el sábado y el domingo, más respeto también ah!, yo soy alcaldesa y tengo compromisos con la comunidad, los Concejales tienen otras responsabilidades.

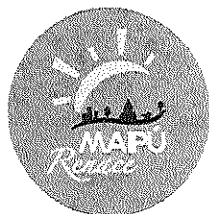
Sr. Horacio Saavedra: Bueno por tercera vez trato de leer, voy a entregar dos oficios requiriendo información respecto a temas que están detallados más abajo, perdonen la interrupción, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, hay otro varios?, Concejal Almendares, no!, Concejal Ramos adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, quiero, vecinos les pido un poquito de silencio por favor, quiero tratar un tema importante para la comunidad de la Farfana, que tiene que ver con..., yo escuchado con respecto a todos por favor!, seamos demócratas, a todo nos gusta la democracia o no?, ya perfecto, Alcaldesa, Alcaldesa, prosigo, Alcaldesa le pido por favor como Presidenta de este Concejo pueda llamar al orden para que la gente me pueda escuchar.

Sra. Presidenta: Oiga usted Concejal que es fresco!, no le pide orden a nadie a más y pide orden para usted.

Sr. Ariel Ramos: Vecinos por favor!, prosigo, vecinas y vecinos por favor les pido, tengo que tocar un punto importante en relación a los vecinos de la Farfana, no es para mí, es para los vecinos, por favor yo les pido con mucho respeto que me puedan escuchar, por favor!, por favor!, miren vecinos por favor!, vecinas y vecinos por favor les pido un momento de silencio por favor que me permitan exponer el punto con todo respeto, de verdad está bien que pensemos distintos, pero tengamos respeto, yo creo que eso es lo básico, gracias, bien, quiero exponer el siguiente punto que afecta a la comunidad de la Junta de Vecinos Santa María de la Farfana, que todavía no pueden.... Vecinos por favor con todo respeto les pido la posibilidad de hablar, estoy tratando un tema importante para muchos vecinos, vecina por favor!, pero sea educada, permítame hablar, me deja exponer el punto?, ya bueno expongo el punto, ya, a ver, hay una sede social ubicada en la Calle Collanco 1.270, Villa Santa María, que todavía no la han podido entregar las



llaves y hay problemas porque se está deteriorando el césped, la sede la están rayando, etc., y bueno la Presidenta de la junta de vecinos me hace llegar la documentación, acá tenemos la recepción final de obras, tenemos los detalles del comodato y una boleta de Smapa que acredita que no tiene deudas pendientes con el Servicio de Agua Potable municipal, por lo tanto, yo le solicito a la Administración que tenga a bien esta propuesta y que pueda ojalá en el corto plazo poder entregar las llaves para que la comunidad pueda hacer utilización de la sede, como segundo punto entregar dos Oficios el primero de ellos para solicitar el cronograma de jornadas de participación de la elaboración del PADEM del Plan Anual de Educación Municipal 2019, esto para la Corporación de Educación Municipal el Oficio N°90, el Oficio N°91, es para proponer en virtud del Artículo 79°, letra G que nos permite a los Concejales y Concejales proponer cosas a la Administración Municipal, quiero proponer que nuestro municipio se pueda asociar a la ACHIFAR qué es la ACHIFAR?, es la Asociación Chilena de Farmacias Populares, donde en la actualidad en nuestro país existen más de 50 municipios que están asociados y que de esta manera están consiguiendo no solamente medicamentos, sino también otros tipos de insumos médicos incluso fuera del país para beneficiar a la población, nosotros tenemos una farmacia municipal la receta, yo creo que esta farmacia municipal se puede ver potenciada con este convenio y los únicos beneficiados pueden ser los vecinos, yo quiero dejar esta propuesta y como último punto leer un extracto de una declaración pública que lanzamos el día lunes en relación al fallo del segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, donde queremos declarar lo siguiente... dice el Tribunal Electoral Regional concluyó que la acusación de notable abandono de deberes presentado por la Alcaldesa carecía de fundamentos y que el actuar de nuestro Compañero se ha ajustado siempre a derecho, tanto en los Concejos Municipales, como en el ejercicio de todas sus responsabilidades como Concejal, a las vecinas, vecinos, dirigentes y dirigentes sociales, a los trabajadores y trabajadoras de todo el país y de Maipú les queremos agradecer las innumerables muestras de apoyo y preocupación en estos meses, queremos mantener el compromiso de representar la voz de la mayoría en el Concejo Municipal de Maipú y a su vez fortalecer su rol fiscalizador de la irresponsable administración de la UDI en nuestra comuna, no lograran amedrentarnos.....

Sra. Presidenta: Me permite la palabra Concejal, porque estoy aludida, está aludiendo un partido político...

Sr. Ariel Ramos: Alcaldesa todavía no termino!, apelo al reglamento y espero que me deje terminar, no!, Presidenta tendrá su turno, este es mi tiempo, déjeme terminar!, déjeme terminar!, termino esta declaración mencionando que no lograran amedrentarnos ni inhibirnos seguiremos luchando por un Maipú más justo, muchas gracias.



Sra. Presidenta: Si me permiten por favor para continuar, sí, vamos a continuar, podemos continuar?, no!, no podemos continuar entonces!, podemos continuar!, ahora si voy aclarar nuevamente yo estoy acá sentada en el rol de Alcaldesa gracias a la votación de la gente y estoy acá no representando a ningún partido político, sino que representando las necesidades de todos los vecinos y se lo digo una vez más Concejal y están abandonando la Sala de Concejo voluntariamente, vamos a terminar el Concejo porque no hay quorum y quiero dejar en claro algo a todos los vecinos y vecinas presentes, acá quienes abandonaron esta sala fueron los Concejales para que en televisión después no tergiversen, buenos días y felices fiestas patrias, vamos a Maipeluza ahora.

Hora de término de la sesión 10:56 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.121, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.123, con fecha 03 de octubre del 2018.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal